

ACTA SESION ORDINARIA N°106 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 11:25 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. José René Vidal Barrientos se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la Ley N°18.695. El Concejal Sr. Héctor Jaime Márquez Altamirano se encuentra en cometido de servicio en representación del Cuerpo Colegiado.

Participa de la reunión el Comité de Adelanto de calle Piloto Pardo, representada por el Sr. Carlos Araya y directiva. Explica la situación de su calle y que han avanzado en algunos temas, pero otros han persistido. El tema de estacionamientos de la 2ª cuadra todavía no se resuelve, solicitan hacer gestiones para recuperar el espacio de vereda con un área verde en la primera cuadra que ocupaban los colectiveros, e informa de otros aspectos.

Los señores concejales intercambian opiniones al respecto. El Sr. Bórquez plantea que se pueda instalar un señalética que prohíba el estacionamiento acuatado en la cuadra pertinente. El Sr. Alcalde expresa que el Dpto. del Tránsito realice el estudio de la primera cuadra y en la 2ª cuadra de bajada que conecta a la calle Pedro Montt se estudie prohibir el estacionamiento a lo largo de esa cuadra. Se acuerda oficiar a dicho Departamento.

Se integra a la sesión la Sra. Francisca Riveros, encargada de la Oficina de Turismo, se refiere a que Chiloé fue declarada Zona Zoit, es una zona de interés turístico, en este contexto y para prepararse a los nuevos desafíos turísticos da a conocer una propuesta de "Ordenanza para guías de turismo de Castro" de esta manera se presta un mejor servicio. Es importante que el Concejo lo apruebe en su momento, están los requisitos básicos para los guías, y otras exigencias para el tema planteado. Se consideraron todos los aspectos para las personas que ejercerán esta labor y se concatena con la ley del turismo nacional.

Se analiza la propuesta de la Ordenanza y se intercambian opiniones. Se consulta en relación al dominio del idioma inglés de los guías y de los primeros auxilios. La Sra. Riveros explica que también se tiene considerado estos aspectos y que en todo caso se irá exigiendo en forma paulatina. En este sentido se plantea que sería importante coordinarse con el Politécnico y utilizar el laboratorio de idiomas de dicho establecimiento para desarrollar una formación en este sentido.

ACUERDO N°1. Una vez analizada la iniciativa el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la "Ordenanza Municipal para Guías de Turismo de Castro".

A continuación la Srta. Natalia Torres, profesional de la Oficina de Medio Ambiente y Sustentabilidad, explica al Concejo el tema del reciclaje y la importancia para nuestra comuna, una empresa solicita un comodato en el sector de Punahuel que es terreno municipal por media hectárea, esto para reciclar y reducir los volúmenes de materiales plásticos y plumavit de la comuna, es la empresa Greenspot. Así tendrán un centro de acopio para acumular este material en el recinto municipal. Existe preocupación por el

medio ambiente y no significa ningún gasto para el municipio, incluso se devuelve el arriendo con materiales reciclados o productos de uso comunitario fabricado de los mismos materiales. Este sería un proyecto piloto de compactación y reducción de dichos materiales incluso se articularán con las comunidades y otras instancias generando una cadena enfocada en reutilizar, reciclar y reducir al menor costo posible más cantidad de residuos.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el comodato con la empresa Greenspot, transfiriendo para desarrollar su proyecto de reciclaje a dicha empresa un espacio de 5.000 mt², en el terreno municipal de Punahuel, considerando los antecedentes indicados y la carta solicitud pertinente. Se solicita que la Unidad Jurídica en coordinación con la profesional de la Dimao prepare dicho comodato de acuerdo a la legalidad respectiva.

El Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, plantea el tema de que la empresa Saesa solicita un espacio para instalar un tótem de recarga para automóviles eléctricos, esta será la futura energía para los vehículos y en Castro ya tenemos autos que utilizan dicha energía. Menciona que el espacio propuesto es la Plazuela Gamboa y la recarga del auto será gratuita.

El Concejo intercambia opiniones en relación a lo planteado y acuerda que mientras el servicio sea gratuito podrán utilizar el espacio asignado y que se elabore un Convenio indicando este planteamiento y se aprobará por el cuerpo colegiado.

Participa de la sesión la directora de la Secplan, Srta. Javiera Vega, y el profesional Francisco Aguilar, quienes plantean una propuesta de modificación del Plan Regulador de Castro a través de una enmienda. La idea es una modificación en la zona ZEQ en base a una enmienda que lo aprueba el Concejo y así iniciar el proceso administrativo. Se trata de proteger el estero de Ten-Ten y su entorno. Se refieren a los antecedentes generales, a la problemática existente en el sector, dan a conocer la propuesta de enmienda con un mapa del lugar e incorporar otros usos, restringiendo el uso comercial, equipamiento y actividades productivas, potenciando otras aéreas relacionadas con el uso residencial. De acuerdo a la carta gantt con un proceso simplificado serían aproximadamente 4 meses de gestión.

ACUERDO N°3. Los señores concejales intercambian opiniones y se dialoga en relación a esta enmienda, y el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la enmienda de modificación en la zona ZEQ del Plan Regulador Comunal de Castro, y continuar con el proceso modificadorio de acuerdo a la normativa legal vigente.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad incorporar a la Modificación Presupuestaria en el ítem gastos de representación la suma de \$1.500.000 para asumir distintos gastos de la reunión del CORE en Castro, también \$2.000.000 a la Asociación de Box y \$800.000 al Club Deportivo Taekwondo.

Sr. Álvarez: en relación al acuerdo de adquisición de un bien mueble tiene 2 reparos. El primero es que fue por la unanimidad de los presentes en ese momento en la sala, y lo segundo es que para comprar un bien municipal de alto valor no debe ser en forma directa sino licitarse para no tener reparos jurídicos. Como Concejo aprobamos los recursos y se reciben ofertas de compras, determinar qué propiedad a elegir es la

mejor y más conveniente, que la comunidad y los interesados entreguen sus ofertas. De esta manera el Concejo determina la mejor propuesta para gestionar el leasing.

Sr. Pablo Lemus: considera que lo planteado es importante y se publicará e informará a la comunidad e interesados para que hagan llegar sus ofertas al municipio y se transparenta dicha gestión.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal acuerda y valida que la propuesta de adquisición de un bien inmueble fue por la unanimidad de los presentes en ese momento en la sesión del Cuerpo Colegiado, y que la Municipalidad informe y publique la propuesta de adquisición de una propiedad para que los interesados entreguen sus ofertas y así determinar la opción más conveniente para los intereses municipales.

Se analiza el Ord. del Secretario General de la Corporación de Educación, donde solicita aprobar la Ordenanza "Castro, elige vivir sano", elaborado en conjunto con la Seremi de Salud. En Chiloé existe un alto porcentaje de malnutrición por exceso en niños menores de 6 años que se controla en la atención primaria en la provincia, que corresponde a un 44,1%, una cifra que supera el promedio nacional.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la Ordenanza Municipal "Castro, elige vivir sano", relacionado con acciones de promoción de salud y de acuerdo al Plan Comunal de Promoción, que busca incentivar el consumo de alimentos sanos en la población de la comuna de Castro, y de esta manera generar políticas locales saludables.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 29.05.2019, para Licitación Pública denominada: Perfil de Inversión Pública y Diseños Especialidades Pavimentación, Aguas Lluvias, Extensiones de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Sectores Quinta Ramos y Vista Hermosa, con el Consultor Patricio Bernardo Valenzuela Meza.-
- 2.- Informe de fecha 10.06.2019, del Depto. Cultura y Turismo, adjunta nómina de Contratos de Prestación de Servicios de dicha Unidad.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°055 del 10.06.2019, a Director Adm. y Finanzas y Jefa Depto. Personal, informa que se aprobó por unanimidad los recursos correspondientes a la bonificación por Retiro Complementaria, la cual es de cargo Municipal, para los funcionarios que sean beneficiados con esta ley, en el primer periodo de postulación, para los postulantes de este periodo que resulten seleccionados.-
- 2.- Oficio N°056 del 10.06.2019, a Director Obras Municipales, solicita que dicho departamento gestione lo siguiente: 1) En relación a la carta solicitud que se adjunta por el Comité de Adelanto de Vecinos Francisco Miranda, se acuerda que la DOM resuelva el tema y adquiera los materiales solicitados para solucionar la petición. 2) En cuanto a la casa siniestrada, localizada en calle Chacabuco, lado Mirador, que dicho Departamento estudie y analice la posibilidad de ordenar su demolición por el peligro que constituye en todo aspecto, evitando así el ingreso de personas en dicho inmueble.-
- 3.- Oficio N°057 del 10.06.2019, para Asesora Jurídica Municipal, solicita iniciar las gestiones para la transferencia de terreno municipal ubicado en Avenida Galvarino

Riveros N°2719, ROL 1105-202, sector "La Chacra Municipal", y firmar el comodato de acuerdo a lo solicitado en el Ord. N°152 de fecha 31.05.2019, del Prefecto Inspector Jefe Región Policial de Los Lagos, adjunto. En la Sesión Ordinaria N°104 de fecha 04.06.2019 del Concejo Municipal, se aprobó por unanimidad dicho comodato.-

4) Oficio N°058 del 10.06.2019, a Superintendente Cuerpo Bomberos Castro, informa que el Concejo Municipal analizó el informe jurídico en relación a la solicitud de vuestra institución, donde pedían las dependencias del ex - cuartel de la 5ª Cía., ubicado en calle Lillo, para que sea ocupado por otra Compañía. En dicho informe se desprende que no es posible acceder a lo solicitado. Por lo expuesto, y considerando el planteamiento es importante realizar una reunión de trabajo, ya que en el sector de la Población Salvador Allende habría un terreno que podría ser utilizado para un futuro cuartel, en especial teniendo en cuenta la expansión de la ciudad por esos sectores e instalar allí una Compañía.-

5.- Oficio N°059 del 10.06.2019, a Prefecto de Carabineros de Chiloé, informa que el Concejo Municipal, por unanimidad del Cuerpo Colegiado, acordó invitarlos para participar en una sesión del Concejo, y poder analizar e intercambiar opiniones en relación a diversos tópicos relacionados con la labor que desarrolla vuestra institución en la comuna.

6.- Oficio N°060 del 10.06.2019, a Prefecto Policía Investigaciones de Chiloé (PDI), informa que el Concejo Municipal, por unanimidad del Cuerpo Colegiado, acordó invitarlos para participar en una sesión del Concejo, y poder analizar e intercambiar opiniones en relación a diversos tópicos relacionados con la labor que desarrolla vuestra institución en la comuna.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes otorgados a organizaciones de la comuna.-

2.- Ord.Int.N°07 del 07.06.2019, de Director de Control Interno I.M. Castro, da respuesta a Oficio N°40/2019 del Concejo Municipal, informa respecto de la situación de las empresas Constructora Sur Y Constructora Lisette Aracely Barrientos Raquil, y su relación con el municipio.-

3.- Carta del 04.06.2019, del 04.06.2019, de la Corporación Chiloé – Santiago, solicitan subvención municipal destinada al financiamiento de mejoras en las dependencias y servicios de la Casa Chilota.-

El Concejo Municipal **acuerda** que el Administrador Municipal analice esta solicitud y presente al Concejo la propuesta.

4.- Carta N°0012 del 04.06.2019, de la Mutual de Seguridad Agencia Castro, solicitan prorroga estacionamiento para ambulancia, frente a la Mutual en calle O'Higgins N°735 Castro.-

El Concejo Municipal **aprueba** la solicitud con las mismas condiciones. Secretaría Municipal debe confeccionar el respectivo decreto.

5.- Ord.N°125 del 31.05.2019, de Jefe Provincial Vialidad Provincia de Chiloé, informa sobre proyecto de Seguridad Vial, señalización de Zona de Escuela, para el establecimiento Escuela Rural de Piruquina.-

6.- Ord.N°01 del 12.06.2019, de la Directiva del Comité de Adelanto Piloto Pardo, informan el funcionamiento de algunas medidas indicadas por las autoridades en relación a las solicitudes realizadas por los vecinos de la calle Piloto Pardo.-

Esta carta fue analizada in extenso por el Concejo y las indicaciones se están ejecutando.

7.- Ord.Nº065/2019 del 07.06.2019, de la Asociación Indígena Mapu Ñuke, solicitan aporte para la celebración del Wechipanti.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Asociación Indígena Mapu Ñuke, con cargo al Fondo de Desarrollo Indígena, destinado a celebración fiesta del wechipantu(Año nuevo indígena). El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Oficio N°170 del 11.06.2019, de Director (S) de Administración y Finanzas, solicita acuerdo del Concejo Municipal para el traslado de funcionario del Juzgado Policía Local, de conformidad a lo establecido en el artículo 65, letra ñ) de la Ley N°18.695.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud el nuevo destino del funcionario de planta, de acuerdo al Art. 65, letra ñ), ley N°18.695. El Alcalde se abstiene de la votación por relación pariental.

El Concejal Sr. Muñoz solicita oficiar a la Corporación de Educación a fin que a través del área salud puedan gestionar la vacunación a los trabajadores del sindicato N° 2 de la Empresa Gestión Ambiente, ya que solicitan estar protegidos contra la hepatitis.

Concluye la reunión a las 13:08 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.